

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE BARRANCA

A las 20:30 horas del día 05 del mes de octubre del año dos mil veintitrés, se reunieron en el local ubicado en Calle Los Pinos Mz H Lt 07-08-09 Los Molinos San Nicolas, Distrito de Supe, Provincia de Barranca, Departamento de Lima, los ciudadanos y ciudadanas que suscriben los formatos denominados "Fichas de afiliación de Comité", documentos que se incorporan como parte integrante de la presente acta, con el objeto de constituir el Comité Provincial de Barranca del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú.

Para la presente constitución del Comité Provincial de Barranca, como moderador al Señor **ANGEL ALFREDO UNTIVEROS JAIME**, identificado con **DNI N° 45900738**, en calidad de responsable provincial del partido da por Instalada la presente sesión, se procedió de inmediato a dar opiniones para la constitución del Comité Provincial de Barranca por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú. Luego de una amplia disertación y debate sobre los mismos, todas y todos los suscribientes deciden por unanimidad constituir el Comité Provincial de Barranca, y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité expresando su completa adhesión al Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú, conforme a lo señalado en el artículo ocho de la Ley N.º 28094 - Ley de Organizaciones Políticas.

Asimismo, de manera unánime se acordó conformar la junta directiva del comité provincial, integrado por los siguientes miembros:

1. Secretaría General Provincial: **ANGEL ALFREDO UNTIVEROS JAIME**
2. Secretaría de Organización: **MAGALLY ELIZABETH AGURTO APONTE**
3. Secretaría de Economía: **NOELIA MEDALI ESPINOZA MEJIA**
4. Secretaría de Políticas Públicas: **MEISSYBET CYELO MARCELO ESPINOZA**
5. Secretaria de la Mujer e Inclusión Social: **YERALDINE THALYA RAMIREZ VEGA**
6. Secretaría de Prensa y Comunicaciones: **BETTY BARNELI CALDAS ROSARIO**
7. Secretaría de Juventudes: **ERLINA LUISA TARAZONA DOMINGUEZ**

Por último, todos los que suscriben la presente acta declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto-irrestricto al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 22:30 horas del día 05 del mes de octubre 2023.